

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código :	20602734413	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L.	Hora de envío :	16:18:17

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En A02 Solicitan: MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 15 PULGADAS O MAS.

Al respecto queremos indicar que los diferentes fabricantes de ultrasonido priorizan tomando tamaños de monitores que alcanzan las 24 pulgadas inclusive. Cabe resaltar que muchos fabricantes de escasa calidad presentan tamaños grandes de monitor, pero con sectores de imagen pequeños, es decir, que el sector de imagen no crece con el monitor, sino que se mantiene en el mismo tamaño, perjudicando de esta manera al usuario. Nuestra marca muy por el contrario presenta monitores con un amplio sector de imagen, inclusive con la opción de tener imagen completa, es decir, la imagen crece sin perder resolución con el simple toque de un botón. En beneficio de tener un sistema de ultrasonido de mayores prestaciones, muy respetuosamente solicitamos al Comité Especial hacer la siguiente modificación:

A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 21.5 PULGADAS O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A02 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE PARCIALMENTE su observacion, un monitor de mayor tamaño es beneficioso para el área usuaria el cual impactará en una mejor visualización de las imágenes escaneadas, así mismo, el área de escaneo debe estar en relación con el incremento del tamaño del monitor, de acuerdo a la consulta de las empresas SLMED E.I.R.L., JL BIOMED PERU SAC, EBAN IMPORT E.I.R.L y LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. se ampliará y solicitará como requisito mínimo técnico lo siguiente: A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 23 PULGADAS O MAS, FUNCION DE PANTALLA COMPLETA EN UN PASO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica: A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 23 PULGADAS O MAS, FUNCION DE PANTALLA COMPLETA EN UN PASO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20602734413

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L.

Hora de envío : 16:18:17

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En A04 Solicitan: TRES O MAS PUERTOS PARA TRANSDUCTORES.

Al respecto queremos indicar que los diferentes fabricantes de ultrasonido nos proponen actualmente equipos con cuatro y hasta con cinco puertos de transductores activos y del mismo tamaño para que permitan el libre intercambio; esto asegura que la conexión sea segura dado que los transductores son sensibles a los accidentes tipo caídas o golpes. En beneficio de tener un sistema de ultrasonido de mayores prestaciones, muy respetuosamente solicitamos al Comité Especial hacer la siguiente modificación:

A04 CUATRO O MAS PUERTOS PARA TRANSDUCTORES DEL MISMO TAMAÑO Y QUE PERMITA EL LIBRE INTERCAMBIO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: A04

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE PARCIALMENTE su observacion, los puertos solicitados deben ser del mismo tamaño que permita el libre intercambio, así mismo, el requerimiento se mejorará a cinco puertos activos para que pueda admitir más transductores para mejorar el servicio con más tipos de estudios neonatales, así mismo, de acuerdo a las consultas de las empresas EBAN IMPORT E.I.R.L, SLMED E.I.R.L y LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C la especificación técnica se ampliará y mejorará a: A04 CINCO O MAS PUERTOS ACTIVOS PARA TRANSDUCTORES DEL MISMO DEL MISMO TAMAÑO Y QUE PERMITA EL LIBRE INTERCAMBIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica: A04 CINCO O MAS PUERTOS ACTIVOS PARA TRANSDUCTORES DEL MISMO DEL MISMO TAMAÑO Y QUE PERMITA EL LIBRE INTERCAMBIO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20602734413

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L.

Hora de envío : 16:18:17

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En A05 Solicitan: CON 290,000 O MAS CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL.

Al respecto queremos indicar que los canales digitales de procesamiento de señal con los que cuenta el ecógrafo son los responsables de la conversión de las señales del haz de ultrasonido en imagen. La tecnología ha avanzado mucho en los últimos años y actualmente se ofrecen sistemas con más de 17 millones de canales de procesamiento digital. Las ondas de ultrasonido procesadas de manera correcta y eficiente le garantizaran al usuario una mejor definición de imagen. En beneficio de poder ofrecerle un mejor sistema de ultrasonido a la institución, muy respetuosamente solicitamos al Comité Especial hacer la siguiente modificación:

A05 CON 17 MILLONES O MAS CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL DIGITAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: A05

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE PARCIALMENTE su observacion, el equipo solicitado debe ser de alto rendimiento el cual debe estar acorde con la arquitectura tecnológica del procesamiento de las señales del haz ultrasónico, en ese sentido y de acuerdo a las consultas de las empresas LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C, EBAN IMPORT E.I.R.L y SLMED E.I.R.L. la especificación técnica se mejorará y de acuerdo a las consultas de será requisito mínimo en el equipo ofertas: A05 CON DIEZ MILLONES (10'000,000) O MÁS CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL DIGITAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica: A05 CON DIEZ MILLONES (10'000,000) O MÁS CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL DIGITAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20602734413

Nombre o Razón social : ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L.

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 16:18:17

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En B01 Solicitan: UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO DE FASE O DE ARREGLO MICROCONVEXO DE 5 MHZ A 12 MHZ, PARA EXAMENES NEONATALES.

Al respecto queremos indicar que los fabricantes de sistemas de ultrasonido proponen diferentes rangos de frecuencia en sus transductores de acuerdo a los estándares internacionales. Para exámenes transfontanelares se recomienda el uso del micro convexo de amplio rango de frecuencia. Nuestra propuesta para este proceso es un transductor micro convexo de 3 MHz a 11 MHz y que tenga un ángulo de visión no menor de 130 grados, que permita que el usuario pueda hacer un trabajo de análisis más rápido, pero a la vez más detallado. En beneficio de tener un sistema de ultrasonido con mayores prestaciones, muy respetuosamente solicitamos al Comité Especial hacer la siguiente modificación:

B01 UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO DE FASE O DE ARREGLO MICROCONVEXO DE 3 MHZ A 11 MHZ, CON ANGULO DE VISION (FOV) DE 130 GRADOS O MAS, PARA EXAMENES NEONATALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: B01

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE PARCIALMENTE su observación, se confirma que el transductor solicitado es para estudios de cabeza neonatal debe ser realizado con el transductor convexo de menor tamaño es decir, el microconvexo, se retirará la palabra ARREGLO DE FASE.

Se confirma que el ángulo mínimo de visión para el transductor microconvexo debe ser de 130 grados.

Referente a la frecuencia del transductor microconvexo, se confirma que para una mayor detalle de las las estructuras más profundas de la cabeza neonatal se requiere 3Mhz en el límite inferior, en ese sentido y de acuerdo con las consultas de las empresas DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C., SLMED.E.I.R.L, JL BIOMED PERU S.A.C y LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C., La especificación técnica se modificará y ampliará a: B01 UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO CONVEXO (MICROCONVEXO) DE 3 MHZ A 12 MHZ, CON ANGULO DE VISION (FOV) DE 130 GRADOS O MAS, PARA EXAMENES NEONATALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica: B01 UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO CONVEXO (MICROCONVEXO) DE 3 MHZ A 12 MHZ, CON ANGULO DE VISION (FOV) DE 130 GRADOS O MAS, PARA EXAMENES NEONATALES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20602734413

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L.

Hora de envío : 16:18:17

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En B02 Solicitan: UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 68 MM.

Al respecto queremos indicar que el transductor convexo es la sonda que más usara el usuario, esto en razón de que con esta sonda se realizan estudios generales de cuerpo entero como pueden ser los exámenes de cadera, abdominales y los de difícil acceso. La banda de frecuencias de este transductor debe ser de gran espectro, de manera que permita hacer tanto estudios profundos como superficiales. Pareciera que ha ocurrido un error de tipeo al señalar un transductor lineal convexo. En beneficio de tener un sistema de ultrasonido con mayores prestaciones, muy respetuosamente solicitamos al Comité Especial hacer la siguiente modificación:

B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 1 MHZ A 8 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 68 MM.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: B02

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE PARCIALMENTE su observacion, se confirma que el transductor solicitado es de arreglo CONVEXO, se suprimirá la palabra LINEAL. Como 2do punto el comité mantiene la frecuencia del transductor convexo para mayor pluralidad de postores, así mismo, se acepta transductores con un mayor ancho de banda a lo solicitado. Por lo tanto la especificacion tecnica se modificara a: B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62 MM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica: B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62 MM.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20602734413

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L.

Hora de envío : 16:18:17

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En B03 Solicitan: UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL DE 5 MHZ A 12 MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30 MM Y 45 MM.

Al respecto queremos indicar que los fabricantes de ultrasonido tienen diferentes propuestas para los transductores en uso. En este caso, y dado que este transductor será usado en neonatología se recomienda máxima tecnología, especialmente CRISTAL UNICO. Esta tecnología le asegurara al usuario tener la imagen más sensible para poder atender mejor a los pacientes. También se recomienda alta frecuencia ya que los estudios eran en su mayoría superficiales. En beneficio de tener un sistema de ultrasonido con mayores prestaciones, muy respetuosamente solicitamos al Comité Especial hacer la siguiente modificación:

B03 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL CON TECNOLOGIA DE CRISTAL UNICO DE 4 MHZ A 15 MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30 MM Y 55 MM.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: B03

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACOGE PARCIALMENTE su observación, para mejorar la capacidad del transductor lineal en relación a las nuevas tecnología y fabricación sobre la calidad de los cristales se integrará esta característica, referente a las frecuencias solicitadas se mantienen para mayor pluralidad de postores, las especificación técnica se ampliará a: B03 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL (TECNOLOGÍA DE CRISTAL UNICO Y/O PURE WAVE Y/O HIGH DENSITY Y/O MATRICIAL) DE 5 MHZ A 12MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30MM Y 50 MM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica: B03 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL (TECNOLOGÍA DE CRISTAL UNICO Y/O PURE WAVE Y/O HIGH DENSITY Y/O MATRICIAL) DE 5 MHZ A 12MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30MM Y 50 MM

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20602734413

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L.

Hora de envío : 16:18:17

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Nos hemos percatado de que las especificaciones técnicas del presente proceso no han indicado el rango dinámico del sistema. En un sistema de ultrasonido lo más importante es la imagen. Para poder hacer un escaneo eficiente el equipo debe ser capaz de ofrecerle al usuario una correcta diferenciación o contraste de las estructuras que se desea observar comparada con el entorno. Es de esta manera que se obtendrán imágenes definidas y detalladas. El Rango Dinámico es justamente la especificación técnica encargada de lograr esta definición, es por eso su gran importancia. En beneficio de poder ofrecerle un mejor sistema de ultrasonido a la institución, muy respetuosamente solicitamos al Comité Especial agregar la siguiente especificación técnica:

A20 RANGO DINAMICO DEL SISTEMA DE 350 DB COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: A20

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria NO ACOGE la observacion del participante, para mayor pluralidad de postores se mantiene las especificaciones técnicas, el rango dinámico no es una característica definida en el numeral 3.1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20602734413

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L.

Hora de envío : 16:18:17

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Nos hemos percatado de que las especificaciones técnicas del presente proceso no han indicado la profundidad de exploración del sistema. En un sistema de ultrasonido lo más importante es la imagen. Al respecto queremos indicar que la profundidad de exploración del equipo es una de las principales herramientas del sistema, con esta herramienta se logra llegar a observar estructuras profundas que son determinantes en el estudio. También se debe indicar que la profundidad de exploración nos permite tener alta definición de imagen con la penetración obtenida. Adicionalmente indicamos que la tecnología en ultrasonido nos lleva actualmente a profundidades de exploración de más de 50 cm. En beneficio de tener un sistema de ultrasonido con mayores prestaciones, muy respetuosamente solicitamos al Comité Especial agregar la siguiente especificación técnica:

A21 PROFUNDIDAD MAXIMA DE VISUALIZACION POR LO MENOS HASTA 44 CM.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: A21

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria NO ACOGE la observación del participante, para mayor pluralidad de postores se mantiene las especificaciones técnicas, el rango dinámico no es una característica definida en el numeral 3.1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20602734413

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L.

Hora de envío : 16:18:17

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Nos hemos percatado de que las especificaciones técnicas del presente proceso no han indicado la velocidad de cuadros (Frame Rate) del sistema. En un sistema de ultrasonido lo más importante es la imagen. Al respecto queremos indicar que la Velocidad de Frames por Segundo es una especificación técnica de gran importancia para el escaneo de los pacientes, tiene que ver directamente con la imagen ya que nos proporciona que tan en tiempo real el usuario podrá observar las estructuras a examinar. A mayor velocidad de fotogramas, el usuario verá las imágenes estrictamente en tiempo real y con la mayor calidad y claridad. La tecnología en los sistemas de ultrasonido ha evolucionado mucho en los últimos años y las diferentes marcas del mercado son capaces de proporcionar actualmente velocidades de fotogramas de más de 6000 Frames por segundo. En beneficio de tener un sistema de ultrasonido con mayores prestaciones, muy respetuosamente solicitamos al Comité Especial agregar la siguiente especificación técnica:

A22 VELOCIDAD DE CUADROS NO MENOR A 6000 FPS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: A22

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria NO ACOGE la observacion del participante; para mayor pluralidad de postores se mantiene las especificaciones técnicas, el rango dinámico no es una característica definida en el numeral 3.1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20602734413

Nombre o Razón social : ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L.

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 16:18:17

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas solicitadas observamos que están requiriendo un sistema UPS de soporte de energía con autonomía de 10 minutos a carga máxima. En nuestra propuesta se incluirá baterías internas con autonomía de trabajo de hasta 80 minutos. Es por esta razón que en esta oportunidad recomendamos, para nuestro equipo, un transformador de aislamiento de 3 KVA como mínimo para que el sistema este apropiadamente protegido de cualquier ruido eléctrico externo. Muy respetuosamente solicitamos al Comité Especial tener la siguiente consideración: C06 UPS ONLINE DE DOBLE CONVERSION A/DC ; DC/AC Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INTERNO A LA SALIDA, VOLTAJE DE ENTRADA 220V +- 10% O MAYOR, VOLTAJE DE SALIDA: 220V +- 3% O MENOR. CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA 25% O MAS SUPERIOR A LA POTENCIA DEL EQUIPO INCLUYENDO LOS PERIFERICOS, AUTONOMÍA DE BATERIA MINIMO DE 10 MINUTOS A CARGA MAXIMA Ó BATERIAS INTERNAS EN EL EQUIPO CON AUTONOMIA DE TRABAJO DE 80 MINUTOS O MAS, CON UN TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 3 KVA COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: C06

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area ACOGE PARCIALMENTE la observacion, la capacidad y características del UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO será de acuerdo a lo recomendado por la marca del ecografo ofertado. Por tanto se modificara la especificacion quedando de la siguiente manera: C06 UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO CON LAS CARACTERISTICAS RECOMENDADAS POR LA MARCA DEL ECOGRAFO OFERTADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C06 UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO CON LAS CARACTERISTICAS RECOMENDADAS POR LA MARCA DEL ECOGRAFO OFERTADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20376801927

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : MEDISONIC S.A.C.

Hora de envío : 16:38:28

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

SOLICITAN

B02- UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38mm. Y 62 mm.

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION ACLARAR LO REQUERIDO SOBRE " ARREGLO LINEAL CONVEXO" , SUGERIMOS ESPECIFICAR LO SOLICITADO. POR LO TANTO INDICAMOS LO SIGUIENTE DEBE DECIR:

B02 - UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38MM Y 62 MM.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: B01

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria indica que su consulta se tomara como una observacion; por lo cual ACOGE la solicitud del participante, se confirma que el transductor solicitado es de arreglo CONVEXO, se suprimirá la palabra LINEAL.

B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62 MM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica: B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62 MM.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20111876097

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.

Hora de envío : 17:19:24

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO

SOLICITAMOS ACLARAR: INDICAR SI LA CAPACITACION USUARIA SERA 10 HORAS Y LA CAPACITACION TECNICA 10 HORAS UN TOTAL DE 20 HORAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA la consulta del participante; que las horas de capacitación son 20 horas las cuales se dividirán en:

10 horas lectivas de capacitación para el área usuaria

10 horas lectivas de capacitación técnica

Las cuales se incluirá en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20111876097

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.

Hora de envío : 17:19:24

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CONSULTA:

PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SOLCITAMOS CONSIDERAR : COMO BIENES SIMILARES ECOCARDIOGRAFOS Y ECOGRAFOS EN GENERAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: B

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion. por lo que ACOGE PARCIALMENTE su solicitud del participante dentro de la denominación ECOGRAFIA DE USO GENERAL se consideran los siguientes equipos ECOCARDIOGRAFOS, ECOGRAFO DOPPLER COLOR, ECOGRAFO PORTATILES, ECOGRAFOS CON 3 TRANSDUCTORES, ECOGRAFO DOPPLER 3D, ECOGRAFO DOPPLER 3D EN TIEMPO REAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de Ecografía de uso general (ECOCARDIOGRAFOS, ECOGRAFO DOPPLER COLOR, ECOGRAFOS PORTATILES, ECOGRAFO GINECO-OBSTETRICO).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20111876097

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.

Hora de envío : 17:19:24

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES , ACCESORIOS, COMPONENTES Y APLICATIVOS INFORMATICOS (SOFTWARE) OFERTADOS

CONSULTA:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIDERAR : REGISTRO SANITARIO A NOMBRE DEL POSTOR EL CUAL GARANTIZARA LA INPORTACION DEL EQUIPO A OFERTAR Y LA GARANTIA POST VENTA, COMO TAMBIEN SOLICITAMOS RETITAR , PRIFERICOS Y APLICATIVOS INFORMATICOS (SOFTWARE) OFERTADOS DADO QUE ESTO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL EQUIPO

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 5.2

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA la consulta del participante respecto a la consulta formulada, confirmamos la exigencia de presentar para la admision de las ofertas el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES COMO DEL EQUIPO PRINCIPAL, Y MENCIONAR TAMBIEN QUE LOS PERIFERICOS Y SOFTWARE SERA DE MANERA OPCINAL EL REGISTRO SANITARIO , A NOMBRE DEL POSTOR O DE TERCEROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20111876097

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.

Hora de envío : 17:19:24

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

ISO 9001-2015

CONSULTA:

SOLICITAMOS ACLARAR QUE EL ISO 9001-2015 NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR EN LA PROPUESTA COMO INDICA SER FACULTATIVO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA la consulta del participante respecto a la consulta formulada por el participante, se indica que las certificaciones mencionadas despues **NORMATIVIDAD** siendo el ISO 13485:2016, ISO 9001:2015 y IEC 60601-1:2016 son de carácter **FACULTATIVO**, es decir no obligatorio a presentar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20111876097

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.

Hora de envío : 17:19:24

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

B01 UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO DE FASE O DE ARREGLO MICROCONVEXO DE 5 MHZ A 12 MHZ PARA EXAMENES NEONATALES.

CONSULTA:

"Cada casa comercial conserva diseños y características que van de acuerdo a su tecnología que desarrollan, el rendimiento en las aplicaciones cerebrales neonatales es optimo. Por lo cual sugerimos considerar, para mayor pluralidad de postores considerar LO SIGUIENTE :

UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO DE FASE O DE ARREGLO MICROCONVEXO DE 5 MHZ A 10 MHZ O MAYOR, CON ANGULO VISUAL IGUAL O MAYOR A 132 GRADOS PARA EXAMENES NEONATALES.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion por el cual ACOGE PARCIALMENTE su solicitud, Se confirma que el ángulo mínimo de visión para el transductor microconvexo debe ser de 130 grados, en ese sentido y de acuerdo a la consulta de la empresa ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L., se modificará y ampliará la especificación técnica a: B01 UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO CONVEXO (MICROCONVEXO) DE 3 MHZ A 12 MHZ, CON ANGULO DE VISION (FOV) DE 130 GRADOS O MAS, PARA EXAMENES NEONATALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica: B01 UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO CONVEXO (MICROCONVEXO) DE 3 MHZ A 12 MHZ, CON ANGULO DE VISION (FOV) DE 130 GRADOS O MAS, PARA EXAMENES NEONATALES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20111876097

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.

Hora de envío : 17:19:24

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62MM.

CONSULTA :

"Solicitamos aclarar si la descripción al solicitar se refiere a Lineal O convexa, sin embargo el rango de frecuencia detallada son bajas para estudios profundos como aplicaciones abdominales, renales ginecológicas y mas donde la penetración es la prioridad, por lo tanto solicitamos modificar quedando:

UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ A MAS CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62MM.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion por lo que se ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante, se confirma que el transductor solicitado es de arreglo CONVEXO, se suprimirá la palabra LINEAL, quedando de la siguiente manera:

B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62 MM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica: B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62 MM.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20111876097

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.

Hora de envío : 17:19:24

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

B03 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL DE 5 MHZ A 12 MHZ CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30 MM Y 45 MM.

CONSULTA:

"Para contar con vigencia tecnológica al área usuaria, proponemos una sonda con botones programables en mas de 10 funciones , el beneficio es controlar el equipo desde la sonda, y como respuesta es mejorar la productividad en procedimientos dirigidos asi como evitar contaminaciones cruzadas. Por lo cual sugerimos considerar para mayor pluralidad de postores:

UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL DE 5 MHZ A 12 MHZ A MAS CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30 MM A 45 MM.CON CUATRO BOTONES PROGRAMABLES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA la consulta del participante, no es requisito obligatorio que el transductor lineal cuente con botones programables sin embargo, si suequipo cuenta con esta tecnología y diseño podrá ofertarlo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20111876097

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.

Hora de envío : 17:19:24

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

B06 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES EN DISCO DURO DE 500 GB COMO MINIMO.

CONSULTA:

"Para una mayor pluralidad de postores solicitamos considerar:

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES EN DISCO DURO (HDD) O DE ESTADO SOLIDO (SSD) DE 500 GB COMO MINIMO.

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion por lo cual ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante;

Se aceptará incluir a la especificación técnica la tecnología del disco de almacenamiento SDD.

B06 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES EN: HDD Y/O SDD DE 1 TB COMO MINIMO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica: B06 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES EN: HDD Y/O SDD DE 1 TB COMO MINIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20111876097

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.

Hora de envío : 17:19:24

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

MEJORA :HERRAMIENTA DE VISUALIZACION DIRECTA DEL FLUJO SANGUINEO Y LA HEMODINAMIA EN SCALE DE GRISES SIN SOBREPOSICION DE LA PARED VASCULAR, SIN DEPENDENCIA DEL ANGULO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 0 **Página:** 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA la consulta del participante, no esta especificada; tampoco se integra lo ofertado en el numeral 3.1 sin embargo, si su tecnología cuenta con este herramienta podrá ofertarlo sin puntaje adicional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20110133091

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.

Hora de envío : 17:31:28

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

B02: Un (01) transductor de arreglo lineal convexo de 2Mhz a 5Mhz, con radio de curvatura entre 38mm y 62 mm

Se solicita al comité de selección aclarar esta especificación, no se entiende si la solicitud es por un transductor lineal o convexo ya que estos varían en diseño basado en la disposición del cristal piezoeléctrico, cada sonda de ultrasonido se adapta a una aplicación de imagen específica, el transductor convexo es de utilidad para el abdomen, pelvis, obstetricia por otro lado el transductor lineal se utiliza para mama, musculo esquelético. tejidos blandos, testicular, vascular, apendicitis, por lo que se debe realizar la modificación y elegir el tipo de sonda a solicitar de acuerdo a los estudios a realizar.

Si fuese convexo especificar el rango del radio del radio de curvatura (grados) y fuese lineal especificar el rango de longitud (mm)

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: -

Literal: .

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE PARCIALMENTE la observacion del participante, se confirma que el transductor solicitado es de arreglo CONVEXO, se suprimirá la palabra LINEAL, asi mismo, se indica que al ser un transductor convexo se solicita que el radio de curvatura se encuentre entre 38 MM Y 62 MM. en ese sentido se aclara su consulta, al suprimir la palabra lineal la especificación técnica quedará de la siguiente manera:

B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62 MM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica: B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62 MM.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20110133091

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 17:31:28

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

EN LAS BASES DE ESTE PROCESO, PLAZO DE ENTREGA SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENTREGARÁN EN UN PLAZO TOTAL DE 45 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y/O NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Aquí debemos mencionar que en la actualidad los tiempos de fabricación, importación y traslado de los equipos biomédicos están alargados por diversas situaciones logísticas y por la alta demanda, sumado a ellos los trámites de desaduanaje que prolongan los tiempos de entrega de los equipos. por lo que solicitamos una ampliación o redistribución en el tiempo de entrega, lo cual permitirá cumplir con los plazos.

SOLICITAMOS AL RESPETADO COMITÉ DE SELECCIÓN POR FAVOR CONFIRMAR SI ES POSIBLE CONSIDERAR UN TOTAL DE 90 DÍAS CALENDARIOS PARA PLAZO DE ENTREGA.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA la consulta del participante; Respecto a la consulta formulada por el participante, se indica que no se aceptara su petitorio, ello en vista de que el plazo de entrega satisface de manera oportuna la necesidad de la Entidad, asimismo mediante la indagacion de mercado se ha demostrado la existencia de pluralidad de proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20110133091

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A.

Hora de envío : 17:31:28

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Como parte del requisito de calificación ¿Habilitación¿, se indica que el postor debe contar con la autorización de MINSA-DIGEMID para importar y/o comercializar medicamentos, insumos y equipos de uso médico. No obstante ello, como parte de la acreditación de ese requisito, se pide una ¿copia de resolución directoral emitida por Produce a nombre del postor¿.

Al respecto, solicitamos se suprima la entrega de la ¿copia de resolución directoral emitida por Produce a nombre del postor¿, pues no guarda relación con la autorización emitida por el MINSA-DIGEMID que se exige. Además, para la importación y comercialización de equipo médico no es necesario tener ninguna autorización de Produce, en tanto ese ministerio emite autorizaciones para otro tipo de actividades económicas.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE la observacion del participante, se suprimirá de las bases en la sección A. CAPACIDAD LEGAL solicitud de la copia de resolución directoral emitido por PRODUCE a nombre del postor, el cual no es un documento obligatorio a presentar, en ese sentido queda aclarada su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica: A. CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

(¿)

Acreditación:

Copia Simple de la Resolución Directoral expedido por la DIGEMID-MINSA que autoriza a la importación y/o comercialización de medicamentos y equipos de uso médico, a nombre del postor.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604367167

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : EBAN IMPORT E.I.R.L

Hora de envío : 17:58:00

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Al solicitar una estructura integrada y móvil se solicita que confirmen el peso del ecografo para garantizar que lo propuesto corresponda a un equipo que permita desplaar el equipo entre varios ambientes sin esfuerzo, siento un peso de 59Kg lo más facil de transportar:

A01 UNIDAD MOVIL EN UNA ESTRUCTURA INTEGRADA CON RUEDAS GIRATORIAS Y FRENOS (PESO NO MAYOR DE 59KG)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion por lo tal ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante para dar mayor pluralidad de postores se realizara la modificacion a: UNIDAD MOVIL EN UNA ESTRUCTURA INTEGRADA CON PESO NO MAYOR DE 60 KILOS, CON RUEDAS GIRATORIAS Y FRENOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica: A01 UNIDAD MOVIL EN UNA ESTRUCTURA INTEGRADA CON PESO NO MAYOR DE 60 KILOS, CON RUEDAS GIRATORIAS Y FRENOS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604367167

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : EBAN IMPORT E.I.R.L

Hora de envío : 17:58:00

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Los estudios transfontanelares se realizan a pacientes neonatales que tienden a no colaborar por su condición de recién nacidos, los médicos necesitan un monitor de mayor tamaño (24 pulgadas) que les facilite la evaluación y visualización, se solicita mejorar la eett a:

A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 24 PULGADAS O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion por el cual ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante, un monitor de mayor tamaño es beneficioso para el área usuaria el cual impactará en una mejor visualización de las imágenes escaneadas, asi mismo, el área de escaneo debe estar en relación con el incremento del tamaño del monitor, de acuerdo a la consulta de las empresas SLMED E.I.R.L., JL BIOMED PERU SAC, ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L. y LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. se ampliará y solicitará como requisito mínimo técnico lo siguiente: A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 23 PULGADAS O MAS, FUNCION DE PANTALLA COMPLETA EN UN PASO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 23 PULGADAS O MAS, FUNCION DE PANTALLA COMPLETA EN UN PASO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604367167

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : EBAN IMPORT E.I.R.L

Hora de envío : 17:58:00

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Para ampliar la gama de estudios de ultrasonido que se pueden realizar al paciente neonatal, En el futuro van a necesitar un transductor lineal palito de hockey y un transductor sectorial para cardiología por ende el ecógrafo debe contar con un diseño pensando en el futuro por la vigencia tecnológica, el cual permita conectar más transductores de manera simultánea los cuales deberían ser del mismo tamaño, es decir sin contar con el puerto del transductor ciego que es de menor tamaño, se solicita mejora la especificación técnica a:

A04 CINCO O MAS PUERTOS ACTIVOS DEL MISMO DISEÑO PARA LA CONEXION DE TRANSDUCTORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion por lo cual ACOGE PARCIALMENTE, la solicitud del participante el equipo ofertado deben contar con un diseño preparado para admitir un mayor número de transductores conectados de manera simultánea los cuales deben estar activos, así mismo, de acuerdo a las consultas de las empresas ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L., SLMED E.I.R.L y LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C la especificación técnica se ampliará y mejorará a: A04 CINCO O MAS PUERTOS ACTIVOS PARA TRANSDUCTORES DEL MISMO DEL MISMO TAMAÑO Y QUE PERMITA EL LIBRE INTERCAMBIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica: A04 CINCO O MAS PUERTOS ACTIVOS PARA TRANSDUCTORES DEL MISMO DEL MISMO TAMAÑO Y QUE PERMITA EL LIBRE INTERCAMBIO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604367167

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : EBAN IMPORT E.I.R.L

Hora de envío : 17:58:00

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Los canales de procesamiento siguen evolucionando para mejorar la velocidad de recepción y emisión del la onda de ultrasonido, se solicita que mejoren la especificación técnica con la solicitud de canales infinitos para el ecógrafo propuesto:

A05 CANALES INFINITOS DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion por lo cual ACOGE PARCIALMENTE , el equipo solicitado debe ser de alto rendimiento el cual debe estar acorde con la arquitectura tecnológica del procesamiento de las señales del haz ultrasónico, en ese sentido y de acuerdo a las consultas de las empresas LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C, ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L.y SLMED E.I.R.L. la especificación técnica se mejorará y de acuerdo a las consultas de será requisito mínimo en el equipo ofertas: A05 CON DIEZ MILLONES (10'000,000) O MÁS CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL DIGITAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: A05 CON DIEZ MILLONES (10'000,000) O MÁS CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL DIGITAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604367167

Nombre o Razón social : EBAN IMPORT E.I.R.L

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 17:58:00

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

A mayor cantidad de cuadros almacenados en un cineloop permite al usuario reevaluar las imágenes con mayor precisión, se solicita modificar y mejorar la eett a:

A17 REVISION CINEMATOGRAFICA DE 10000 CUADROS A MAS EN BLANCO Y NEGRO

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA la consulta del participante, que debido a que haya mayor pluralidad de postores , la cantidad de cuadros para la revisión cinematográfica se mantiene.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604367167

Nombre o Razón social : EBAN IMPORT E.I.R.L

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 17:58:00

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Existe un error de tipeo al incluir dentro de esta especificación la palabra LINEAL, los transductores lineales y convexos tienen diferentes objetivos para cada tipo de estudio al menos que se refieran a un transductor endocavitario BIPLANAR que tiene una banda lineal y otra convexa dedicada para estudios urológicos los cuales no son usados para pacientes neonatales, se solicita corregir y ampliar para mejorar la calidad de los transductores a:

B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARRELO CONVEXO DE 2MHZ A 5MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38MM Y 62MM, CON TECNOLOGIA DE MATRICIAL U OTRA TECNOLOGÍA SIMILAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACOGE PARCIALMENTE su observación, se confirma que el transductor solicitado para el B02 es de arreglo convexo, se retirará la palabra LINEAL

El comité mantiene la tecnología del transductor convexo para mayor pluralidad de postores, así mismo, se acepta transductores con mejores características en la calidad de sus cristales. La frecuencia solicitada mejora la imagen en profundidad por lo que no se requiere de manera obligatoria una mayor tecnología a la solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62 MM.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604367167

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : EBAN IMPORT E.I.R.L

Hora de envío : 17:58:00

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

La calidad de los cristales con la que elaboran los transductores son más selectivos para mejorar la calidad de imagen, se solicita ampliar y agregar la tecnología MATRICIAL :

B03 UN(01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL DE 5MHZ A 12MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30MM Y 45MM, CON TECNOLOGIA MATRICIAL U OTRA TECNOLOGIA SIMILAR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion, por el cual ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante, para mejorar la capacidad del transductor lineal en relación a las nuevas tecnología y fabricación sobre la calidad de los cristales se integrará esta característica, las especificación técnica se ampliará a:

B03 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL (TECNOLOGÍA DE CRISTAL UNICO Y/O PURE WAVE Y/O HIGH DENSITY Y/O MATRICIAL) DE 5 MHZ A 12MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30MM Y 50 MM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: B03 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL (TECNOLOGÍA DE CRISTAL UNICO Y/O PURE WAVE Y/O HIGH DENSITY Y/O MATRICIAL) DE 5 MHZ A 12MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30MM Y 50 MM

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604367167

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : EBAN IMPORT E.I.R.L

Hora de envío : 17:58:00

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

Para simplificar el sustento del UPS y garantizar que lo solicitado esté de acuerdo con lo aprobado por el fabricante para el buen uso del equipo se solicita modificar a:

C06 UPS DE ACUERDO A LO RECOMENDADO POR LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuario ACOGE PARCIALMENTE su observacion; por el cual la capacidad y características del UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO será de acuerdo a lo recomendado por la marca del ecografo ofertado.

Por tanto se modificara la especificacion quedando de la siguiente manera: C06 UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO CON LAS CARACTERISTICAS RECOMENDADAS POR LA MARCA DEL ECOGRAFO OFERTADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: C06 UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO CON LAS CARACTERISTICAS RECOMENDADAS POR LA MARCA DEL ECOGRAFO OFERTADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604367167

Nombre o Razón social : EBAN IMPORT E.I.R.L

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 17:58:00

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Por favor confirmar que el plazo de entrega empieza a contar desde la firma del contrato y/o notificación orden de compra tal como lo indica en el CAP I, 1.9 PLAZO DE ENTREGA

Así mismo, subdividan los plazos de la entrega, instalación y capacitación, es decir:

1.9. PLAZO DE ENTREGA Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo DE ENTREGA 45 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

¿ Los bienes (equipos) se entregan en el plazo de TREINTA (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

¿ La instalación del equipo se entregará dentro de los CINCO (05) días calendarios, contados desde la entrega total de los equipos y accesorios.

¿ La puesta en funcionamiento (Capacitación) se dará dentro de los DIEZ (10) días calendarios, contados desde la instalación del equipo y sus accesorios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 1 Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACOGE PARCIALMENTE, la solicitud del participante por tanto se indica que se uniformizara en todo el extremo de los términos de referencia lo siguiente: EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (EQUIPOS) ES DE 45 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO,

¿ Los bienes (equipos) se entregan en el plazo de TREINTA (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

¿ La instalación y la puesta en funcionamiento de los equipos se entregarán dentro de los QUINCE (15) días calendarios, contados desde la entrega total de los equipos y accesorios.

Por otro lado, cabe indicar que sobre la base del plazo para la instalación y puesta en funcionamiento, los postores deberán detallar en sus ofertas el plazo que estimen necesario tanto para la instalación de los equipos así como para la puesta en funcionamiento.

En ese sentido, se aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: para uniformizar

EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (EQUIPOS) ES DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO,

¿ Los bienes (equipos) se entregan en el plazo de TREINTA (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

¿ La instalación y la puesta en funcionamiento de los equipos se entregarán dentro de los QUINCE (15) días calendarios, contados desde la entrega total de los equipos y accesorios.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604367167

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : EBAN IMPORT E.I.R.L

Hora de envío : 17:58:00

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR:

¿Se considera bienes similares a los siguientes: ECOGRAFO EN GENERAL

Se solicita incluir como experiencia bienes similares a: ECOGRAFOS EN GENERAL, EQUIPOS MEDICOS DE AYUDA AL DIAGNOSTICO (tomógrafo, resonador, rayos x, hematologicos, bioquimicos y otros de laboratorio)

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 22

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion formulada por el participante, se acepta ampliar la definicions de los bienes similares para acreditar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDADr en la especialidad a lo siguiente: Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de Ecografia de uso general y/o EQUIPOS MEDICOS DE AYUDA AL DIAGNOSTICO (tomógrafo y/o resonador y/o rayos X y/o hematologicos y/o bioquimicos y/o equipos de laboratorio). En ese sentido SE ACOGE la OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(i)

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de Ecografia de uso general (ECOCARDIOGRAFOS, ECOGRAFO DOPPLER COLOR, ECOGRAFOS PORTATILES, ECOGRAFO GINECO-OBSTETRICO.)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20509997340

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC

Hora de envío : 18:12:50

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

A05 CON 290 000 O MÁS CANALES DE PROCESAMIENTO.

Los canales de procesamientos difieren entre las marcas más reconocidas siendo este valor muy relativo para poder definir la calidad de imagen, En la actualidad los equipos de alta gama cuentan con 200, 000 canales de procesamiento de señal o más, brindando adecuada información y resolución a la imagen bidimensional, Doppler y favoreciendo la adquisición de las imágenes tridimensionales. Entendiendo el espíritu del Comité Especial en fomentar la pluralidad de postores, se solicita considerar dentro de los requerimientos técnicos mínimos lo siguiente:

A05 200,000 A MÁS CANALES DE PROCESAMIENTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: A05

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria NO SE ACOGE la observacion del participante acuerdo a las consultas de las empresas ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L., EBAN IMPORT E.I.R.L, SLMED E.I.R.L. y LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C., existe pluralidad de postores y la especificación técnica A05 mejorará en relación a la cantidad de canales de procesamiento digital, para este caso se esta considerando 10´000,000 o más canles .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20509997340

Nombre o Razón social : INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 18:12:50

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

A10 B (2D), B (2D)/M, B (2D)/B (2D) Y M.

Los médicos a parte de realizar medidas simultaneas en una imagen necesitan tener mayor resolución y detalle de la imagen a través de los niveles de contrastes y grises y más aún si encuentran una lesión durante el examen por eso los equipos ecográficos tiene herramientas que optimizan estas zonas de interés para tener una mejor visualización de la zona de interés, por lo antes expuesto solicitamos considerar:

A10 B (2D), B (2D)/M, B (2D)/B (2D) Y M. CON HERRAMIENTA QUE PERMITE RESALTAR UNA ZONA DE INTERES DENTRO DE UNA CAJA ROI

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: A10

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria NO ACOGE la observacion del participante,, los modos de exploración de la A10 se mantienen para mayor pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20509997340

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC

Hora de envío : 18:12:50

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

A11 DOPPLER ESPECTRAL (ONDA PULSADA COMO MINIMO)

Hoy en día la tecnología de los equipos buscan facilitar el trabajo del profesional, las principales marcas de ecografos ofrecen de manera automática el trazado del espectro y el cálculo de ello en modo Pw y herramientas para tener mayor sensibilidad del trazado. Por lo antes expuesto solicitamos considerar:

A11 DOPPLER ESPECTRAL (ONDA PULSADA COMO MINIMO) CON ACTIVACION DE MEDICIONES AUTOMÁTICAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: A11

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria NO ACOGE la observacion del participante, las medidas del doppler espectral será de acuerdo a lo ofertado por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20509997340

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC

Hora de envío : 18:12:50

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

A12 DOPPLER COLOR

Las principales marcas de ecografos ofrecen software o aplicaciones que permite obtener un efecto vidriado al flujo del vaso para hacerlo más estereoscópico. Por lo antes expuesto solicitamos considerar:

A12 DOPPLER COLOR CON EFECTO VIDRIADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: A12

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria NO ACOGE la observacion del participante, los modos de exploración de la A12 se mantienen para mayor pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20509997340

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC

Hora de envío : 18:12:50

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

B05 ALMACENAMIENTO EN DISCOS ÓPTICOS, DRIVE LECTURA/ESCRITURA (CD O DVD) INCORPORADO.

Hoy en día los equipos de ultrasonido tienen diversos mecanismos de envío o de guardado de imágenes ya sea a través de puertos de usb, lector/grabador de Cd o Dvd que puede estar incorporado en el equipo o se puede usar externamente cumpliendo la misma función. Entendiendo

el espíritu del comité especial que busca la mayor participación de postores en este proceso y por lo anteriormente expuesto, se solicita al Comité Especial considerar en los requerimientos técnicos mínimos lo siguiente:

B05 ALMACENAMIENTO EN DISCOS ÓPTICOS, DRIVE LECTURA/ESCRITURA (CD O DVD) INCORPORADO O EXTERNO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: A05

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria NO ACOGE la observación del participante, no se aceptará un puerto de DVD O CD externo, ya que el cual no fue ensamblado desde su fabricación del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20509997340

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC

Hora de envío : 18:12:50

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

Para el sustento del cumplimiento de las eett las Entidades solicitan documentos como manuales, datasheets o catalogos o brochures u otro documento del fabricante o dueño de la marca del equipo ofertado, no se aceptan documentos de los distribuidores locales como sustento valido: Por lo expuesto en el parrafo precedente solicitamos realizar la siguiente precision al literal e) quedando de la siguiente manera: "e) Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas se presentará un cuadro comparativo de todas las características técnicas requeridas con lo propuesto por el postor, para lo cual se podrá presentar diferentes documentos como catálogos, fichas técnicas, brochure y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante o dueño de la marca del equipo ofertado. La entidad se reserva el derecho de realizar verificaciones posteriores para comprobar lo declarado, pudiendo aplicar las normas legales de encontrarse lo contrario."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e) **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion formulada, informamos que los esquemas de acreditacion para informar la 1) marca, 2) procedencia y 3) año de fabricación del bien ofertado son lo suficientemente amplios por cumplir con la finalidad publica de la presente contratacion. Por lo tanto, considerando que los esquemas de acreditacion propuestos por parte del participante resultan ser restrictivos, se decide no acoger la presente observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20509997340

Nombre o Razón social : INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 18:12:50

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

En los requisitos de Calificación A CAPACIDAD LEGAL: HABILITACION: estan solicitando erroneamente acreditar este requisito con Copia de la Resolucion Directoral emitido por Produce a nombre del Postor, sin embargo, el Ministerio de la produccion no emite ningun documento al respecto, debido a que el ecografo se fabrica en el extranjero. Por lo que solicitamos al Comité de Selección corregir este error involuntario eliminando este texto: "Copia de la Resolucion Directoral emitido por Produce a nombre del Postor", debido a que no aplica para este proceso de contratación

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 22 Literal: A **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE la observacion del participante, se suprimirá de las bases en la sección A. CAPACIDAD LEGAL solicitud de la copia de resolución directoral emitido por PRODUCE a nombre del postor, el cual no es un documento obligatorio a presentar, en ese sentido queda aclarada su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: A. CAPACIDAD LEGAL
HABILITACIÓN

(i)

Acreditación:

Copia Simple de la Resolución Directoral expedido por la DIGEMID-MINSA que autoriza a la importación y/o comercialización de medicamentos y equipos de uso médico, a nombre del postor.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20509997340

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC

Hora de envío : 18:12:50

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Con la finalidad de garantizar que el equipo ofertado pueda ser comercializado en nuestro país. Solicitamos se incorpore el siguiente documento de presentación obligatoria en la Oferta del Postor: f) copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario a nombre del postor o terceros del ecografo y los transductores ofertados.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion formulada se ACOGE PARCIALMENTE la observacion del participante, confirmamos la exigencia de presentar para la admision de las ofertas el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES COMO MINIMO DEL EQUIPO PRINCIPAL, Y DE MANERA OPCIONAL LOS PERIFERICOS Y SOFTWARE OFERTADO, A NOMBRE DEL POSTOR O DE TERCEROS de acuerdo a las consultas de las empresas SLMED E.I.R.L., FRAJMAC E.I.R.L., JL BIOMED PERU SAC., LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C., CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A. y DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C., En ese sentido, se acoge la

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora como documentacion para la admision de las ofertas el . REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES - DEL EQUIPO PRINCIPAL, A NOMBRE DEL POSTOR O DE TERCEROS. Y DE MANERA OPCIONAL LOS PERIFERICOS Y SOFTWARE OFERTADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20540726788

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : STEFANO & MASA S.A.C.

Hora de envío : 18:17:05

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Se solicita extender el plazo de entrega de los bienes a un máximo de sesenta (60) días calendario. Lo anterior, en atención de las demoras típicas en los trámites de importación y contingencias imprevistas en materia aduanera.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA la consulta del participante formulada por el participante, se indica que es imprescindible contra con el equipo en el menor tiempo, ello en vista de que el plazo de entrega satisface de manera oportuna la necesidad de la Entidad, asimismo mediante la indagacion de mercado se ha demostrado la existencia de pluralidad de proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20540726788

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : STEFANO & MASA S.A.C.

Hora de envío : 18:17:05

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Aquí se postula como bienes similares a: Ecógrafos en general.

No obstante, el equipo objeto de la convocatoria es, justamente, un equipo Ecógrafo, por tanto se está desnaturalizando la concepción semántica de ¿similitud¿ pues se está considerando únicamente a equipos iguales mas no similares. Para estos efectos, solicitamos incluir: Repuestos y/o accesorios de Ecógrafos en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, se aclara que dentro de la denominación ECOGRAFIA DE USO GENERAL incluye ECOCARDIOGRAFOS, ECOGRAFO DOPPLER COLOR, ECOGRAFO PORTATILES, ECOGRAFOS CON 3 TRANSDUCTORES, ECOGRAFO DOPPLER 3D, ECOGRAFO DOPPLER 3D EN TIEMPO REAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20551306128

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.

Hora de envío : 18:39:52

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

CONSULTA Nº1 PAG. 17

NUMERAL: 2.2

LITERAL: 2.2.1.1

CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Se solicita al comité de selección indicar en Documentación de presentación obligatoria:

i) solicitar Carta de Autorización del Fabricante como Distribuidor o Representante de la Marca del equipo ofertado para este proceso

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1

Literal: 2.2

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA que la disponibilidad de repuestos es un documentos de compromiso de elaboracion propia del ofertante, ya sea declaracion jurada u otro documento valido en donde se comprometa la disponibilidad de servicios y repuestos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20551306128

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.

Hora de envío : 18:39:52

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

CONSULTA Nº2 PAG.17

NUMERAL: 2.2

LITERAL: 2.2.1.1

CARTA DE REPUESTOS DEL FABRICANTE

Se solicita al comité de selección indicar en Documentación de presentación obligatoria,

j) Carta de Repuestos del Fabricante por los próximos 05 años para este proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: 2.2

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA que la disponibilidad de repuestos es un documentos de compromiso de elaboracion propia del ofertante, ya sea declaracion jurada u otro documento valido en donde se comprometa la disponibilidad de servicios y repuestos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20551306128

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.

Hora de envío : 18:39:52

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

CONSULTA Nº3 PAG.17

NUMERAL: 2.2

LITERAL: 2.2.1.1

CONSIDERAR COMO DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA

K) Solicitamos al comité considerar Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del Equipo y sus Componentes (TRANSDUCTORES) estén a nombre del postor o terceros, según la normativa vigente de la DIGEMID no aceptando un sumario de varios para cumplir con las características del bien ofertado; los periféricos y accesorios deberán demostrar que no requieren Registro Sanitario de acuerdo con la lista de productos de clasificación de insumos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: 2.2

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA la consulta del participante respecto a la consulta formulada, confirmamos la exigencia de presentar para la admision de las ofertas el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES COMO DEL EQUIPO PRINCIPAL, Y MENCIONAR TAMBIEN QUE LOS PERIFERICOS Y SOFTWARE SERA DE MANERA OPCIONAL EL REGISTRO SANITARIO , A NOMBRE DEL POSTOR O DE TERCEROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20551306128

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 18:39:52

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

CONSULTA Nº4 PAG.22

CAPITULO II

NUMERAL: 5

LITERAL: 5.1

B01 UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO DE FASE DE 5 MHZ A 12 MZ, PARA EXAMENES NEONATALES

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES Y PLURALIDAD EN EL PROCESO. QUEDANDO REFORMULADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO DE FASE DE 5 MHZ A 12 MZ Y/O TRANSDUCTOR MICROCONVEXO DE 2.6 A 12.8 MHZ, PARA EXAMENES NEONATALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente su consulta, se confirma que para una mayor detalle de las las estructuras más profundas de la cabeza neonatal se requiere 3Mhz en el límite inferior sin embargo, no se modificará el rango de la frecuencia superior, en ese sentido de acuerdo con las consultas de las empresas ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L., CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A., JL BIOMED PERU S.A.C., LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C y DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C , la especificación técnica se modificará y ampliará a: B01 UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO CONVEXO (MICROCONVEXO) DE 3 MHZ A 12 MHZ, CON ANGULO DE VISION (FOV) DE 130 GRADOS O MAS, PARA EXAMENES NEONATALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B01 UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO CONVEXO (MICROCONVEXO) DE 3 MHZ A 12 MHZ, CON ANGULO DE VISION (FOV) DE 130 GRADOS O MAS, PARA EXAMENES NEONATALES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20551306128

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.

Hora de envío : 18:39:52

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

CONSULTA N°5 PAG.22

CAPITULO II

NUMERAL: 5

LITERAL: 5.1

CARACTERISTICAS TECNICAS

B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGO LINEAL CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62 MM

DESPUES DE LA REVISION DE LAS ESPECIFICACIONES SE EVIDENCIA UN ERROR TIPOGRAFICO DEBIENDO QUEDAR LA ESPECIFICACION DE LA SIGUIENTE MANERA:

UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ CON RADIO DE CURVA ENTRE 38 MM Y 62 MM

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion,por lo que ACOGE la solicitud del participante se confirma que el transductor solicitado es de arreglo CONVEXO, se suprimirá la palabra LINEAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62 MM.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20605991794

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : FRAJMAC E.I.R.L.

Hora de envío : 19:49:59

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

en la pagina 21

en el punto BO2 solicitan:

un (01) transductor de arreglo lineal convexo de 2 Mhz a 5 Mhz, con radio de curvatura entre 38 mm. Y 62 mm.

transductor convexo

solicitamos que se haga la correccion en las bases a fin de evitar problemas posteriores

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY DE CONT LIBERT DE CONC, IGUAL. DE TRATO, TRANSP., PUBLICIDAD, COMPET. EFICACIA Y

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE la observacion del participante; se confirma que el transductor solicitado para el B02 es de arreglo convexo, se retirará la palabra LINEAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62 MM.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20605991794

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : FRAJMAC E.I.R.L.

Hora de envío : 19:49:59

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

en la pag 22

en el punto CO6 solicitan:

Ups online de doble conversion A/DC - DC/AS y transformador de aislamiento interno

a la salida, voltaje de entreda 220 V +/- 10% o mayor, voltaje de salida : 220 V +/-3% o menor

Capacidad de potencia de salida 25 % o mas, superior a la potencia de equipo incluyendo los perifericos

autonomia de bateria minimo 10 minutos a carga maxima

Indicar si lo solicitado es un UPS de doble conversion con transformador de aislamiento incorporado, o se puede entregar

un Ups de doble conversion con un transformador de aislamiento

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion, por lo que se ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante la capacidad y características del UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO será de acuerdo a lo recomendado por la marca del ecografo ofertado. Por tanto se modificara la especificacion quedando de la siguiente manera: C06 UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO CON LAS CARACTERISTICAS RECOMENDADAS POR LA MARCA DEL ECOGRAFO OFERTADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: C06 UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO CON LAS CARACTERISTICAS RECOMENDADAS POR LA MARCA DEL ECOGRAFO OFERTADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20609687119

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : SLMED E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:57

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 15 PULGADAS O MAS

Actualmente todas las casas comerciales cuentan con monitores de 23 pulgadas, el cual facilita la visualización de las imágenes clínicas, se solicita mejorar las EETT a:

A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 23 PULGADAS O MAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como una observacion por el cual se ACOGE PARCIALMENTE, la solicitud del participante. Se acepta su petitortio a un monitor de mayor tamaño es beneficioso para el área usuaria el cual impactará en una mejor visualización de las imágenes escaneadas, así mismo, el área de escaneo debe estar en relación con el incremento del tamaño del monitor, de acuerdo a la consulta de las empresas JL BIOMED PERU SAC, EBAN IMPORT E.I.R.L y LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. se ampliará y solicitará como requisito mínimo técnico lo siguiente: A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 23 PULGADAS O MAS, FUNCION DE PANTALLA COMPLETA EN UN PASO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 23 PULGADAS O MAS, FUNCION DE PANTALLA COMPLETA EN UN PASO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20609687119

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : SLMED E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:57

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

A04 TRES O MAS PUERTOS DE CONEXIÓN PARA TRANSDUCTORES

Se solicita aclarar que los tres puertos o más solicitados sean activos y de las mismas dimensiones, debido a que existe el puerto para el transductor ciego el cual tiene un tamaño y forma diferente a los transductores, convexo, lineal y transfontanelar:

A04 TRES O MAS PUERTOS ACTIVOS DE CONEXIÓN PARA TRANSDUCTORES (PUERTOS DE LAS MISMAS DIMENSIONES)

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ACLARA la consulta del participante, los puertos solicitados deben estar activos, es decir no se aceptará puerto de transductores tipo "parqueo", así mismo, se acoge parcialmente su consulta, el requerimiento se mejorará a cinco puertos para esté preparado para aceptar más transductores de las mismas dimensiones que permita el libre intercambio y estén conectados de manera simultánea, sí mismo, de acuerdo a las consultas de las empresas ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L., EBAN IMPORT E.I.R.L, y LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C la especificación técnica se ampliará y mejorará a: **A04 CINCO O MAS PUERTOS ACTIVOS PARA TRANSDUCTORES DEL MISMO DEL MISMO TAMAÑO Y QUE PERMITA EL LIBRE INTERCAMBIO.**

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20609687119

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : SLMED E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:57

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

A05 CON 290 000 O MÁS CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL

La velocidad con la que trabaja un equipo depende de que tan potente sea el procesador de acuerdo a la cantidad de canales el equipo tiene a ser más rápido y alcanzar altos niveles de rendimiento, en ese sentido se solicita que mejoren la especificación técnica, debido a que la cantidad de canales solicitado está en relación a un equipo de bajo rendimiento: A05 DIEZ MILLONES (10`000,000) O MÁS CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion, por lo que se ACOGE PARCIALMENTE, la solicitud del participante el equipo solicitado debe ser de alto rendimiento el cual debe estar acorde con la arquitectura tecnológica del procesamiento de las señales del haz ultrasónico, en ese sentido y de acuerdo a las consultas de las empresas LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C, ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L.y SLMED E.I.R.L. la especificación técnica se mejorará y de acuerdo a las consultas de será requisito mínimo en el equipo ofertas: A05 CON DIEZ MILLONES (10`000,000) O MÁS CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL DIGITAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: A05 CON DIEZ MILLONES (10`000,000) O MÁS CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL DIGITAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20609687119

Nombre o Razón social : SLMED E.I.R.L.

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 22:55:57

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

A09 CAPACIDAD DE EXPORTAR IMÁGENES

Se solicita considerar la exportación de imágenes mediante bluetooth
A09 CAPACIDAD DE EXPORTAR IMÁGENES POR BLUETOOTH

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA la consulta del participante, la forma de exportación de las imágenes será de acuerdo a lo ofertado por cada postor, la especificación técnica A09 se mantiene y no se modificara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20609687119

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : SLMED E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:57

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

A17 REVISION CINEMATOGRAFICA NO MENOR A 400 CUADRO EN BLANCO Y NEGRO

Se solicita que la revisión cinematografica permita obtener cuadros superiores a lo solicitado con el fin que el médico pueda revisar el estudio con más detenimiento sin perder cuadros de imagen:

A17 REVISION CINEMATOGRAFICA NO MENOR A 10000 CUADRO EN BLANCO Y NEGRO

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el area usuaria ACLARA la consulta del participante, la cantidad de cuadros para la revisión cinematográfica se mantiene para pluralidad de postores. Ademas la especificacion tecnica es minima no menor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20609687119

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : SLMED E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:57

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

B01 UN(01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO DE FASE O DE ARREGLO MICROCONVEXO DE 5MHZ A 12MHZ, PARA EXAMENES NEONATALES.

Existe una incongruencia entre el transductor solicitado como ARREGLO DE FASE y la descripción clínica. Un transductor de arreglo de fase y de esas frecuencias se usa para una evaluación cardiológica a pacientes neonatales. Para evaluar el cerebro de los pacientes neonatales se hace a través de un transductor convexo de menor tamaño es decir MICROCONVEXO, se solicita modificar a:

B01 UN(01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO CONVEXO (MICROCONVEXO) 5 MHZ A 12 MHZ, PARA EXAMENES NEONATALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion, por lo que se ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante, se confirma que el transductor solicitados para estudios de cabeza neonatal debe ser realizado con el transductor convexo de menor tamaño es decir, el microconvexo, se retirará la palabra ARREGLO DE FASE, en ese sentido y de acuerdo con las consultas de las empresas DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C., ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L., JL BIOMED PERU S.A.C y LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C., la especificación técnica se modificará y ampliará a: B01 UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO CONVEXO (MICROCONVEXO) DE 3 MHZ A 12 MHZ, CON ANGULO DE VISION (FOV) DE 130 GRADOS O MAS, PARA EXAMENES NEONATALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: B01 UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO CONVEXO (MICROCONVEXO) DE 3 MHZ A 12 MHZ, CON ANGULO DE VISION (FOV) DE 130 GRADOS O MAS, PARA EXAMENES NEONATALES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20609687119

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : SLMED E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:57

Observación: Nro. 57

Consulta/Observación:

B02 UN(01) TRANSDUCTOR DE ARRELO LINEAL CONVEXO DE 2MHZ A 5MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38MM Y 62MM

Se solicita que el transductor convexo tenga una mayor capacidad e incremente su detalle en la imagen en pacientes técnicamente difíciles mediante la nueva tecnología de cristales de alta pureza, asimismo, se solicita retirar la palabra LINEAL debido a que los transductores con características LINEAL/CONVEXO son los denominados BIPLANARES especializados para estudios UROLOGICOS el cual no es el fin de la convocatoria, el cual tiene otra funcionalidad:

B02 UN(01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO PURE WAVE (ALTA PUREZA) DE 2MHZ A 5MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38MM Y 62MM"

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Concurrencia y Competencia, Principio de Transparencia Art 2 C

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE PARCIALMENTE la observacion del participante, se confirma que el transductor solicitado para el B02 es de arreglo convexo, se retirará la palabra LINEAL

El comité mantiene la tecnología del transductor convexo para mayor pluralidad de postores, así mismo, se acepta transductores con mejores características en la calidad de sus cristales. La frecuencia solicitada mejora la imagen en profundidad por lo que no se requiere de manera obligatoria una mayor tecnología a la solicitada.

B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62 MM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62 MM.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20609687119

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : SLMED E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:57

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

B03 UN(01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL DE 5MHZ A 12MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30MM Y 45MM

Se solicita que el transductor lineal tenga una mayor capacidad e incremente su detalle en la imagen en pacientes técnicamente difíciles mediante la nueva tecnología de cristales de alta pureza, así mismo mejorar el tamaño del transductor para evaluar estructuras superficiales a todo tipo de paciente y cubrir mayor tejido:

B03 UN(01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL PURE WAVE (ALTA PUREZA) DE 5MHZ A 12MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 40 MM Y 50MM

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria tomara su consulta como observación por lo que ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante, para mejorar la capacidad del transductor lineal en relación a las nuevas tecnologías y fabricación sobre la calidad de los cristales se integrará esta característica, referente a la longitud de arreglo se aceptará entre 30 mm y 50 mm, la especificación técnica se ampliará a: B03 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL (TECNOLOGÍA DE CRISTAL UNICO Y/O PURE WAVE Y/O HIGH DENSITY Y/O MATRICIAL) DE 5 MHZ A 12MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30MM Y 50 MM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: B03 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL (TECNOLOGÍA DE CRISTAL UNICO Y/O PURE WAVE Y/O HIGH DENSITY Y/O MATRICIAL) DE 5 MHZ A 12MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30MM Y 50 MM

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20609687119

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : SLMED E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:57

Observación: Nro. 59

Consulta/Observación:

B06 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES EN DISCO DURO DE 500GB COMO MINIMO

500 GB es un almacenamiento insuficiente para resguardar por un determinado tiempo los estudios de los pacientes, siendo consientes que algunos hospitales aun no cuentan con un sistema de RIS/PACS, en ese sentido se solicita mejorar a:

B06 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES DE 1 TB COMO MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

g) Vigencia Tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE PARCIALMENTE la observacion del participante. Se aceptara su peitorio, el sistema de almacenamiento digital incrementará a 1 Tb sin embargo deberá ser sustentado mediante un disco duro (HDD) o un disco de estado solido (SDD), la especificación técnica se ampliará a: B06 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES EN: HDD Y/O SDD DE 1 TB COMO MINIMO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara: B06 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES EN: HDD Y/O SDD DE 1 TB COMO MINIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20609687119

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : SLMED E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:57

Observación: Nro. 60

Consulta/Observación:

3. En el numeral 5.2 NORMAS TECNICAS de las especificaciones técnicas se indican que el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRADO SANITARIO DE LOS BIENES, COMPONENTES, ACCESORIOS, PERIFERICOS Y APLICATIVOS INFORMATICOS (SOFTWARE) OFERTADOS, respecto a ello con el fin de promover la mayor concurrencia y pluralidad de postores se solicita a la Entidad que se establezca de la siguiente manera: REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANTIARIO DE LOS BIENES COMO MINIMO DEL EQUIPO PRINCIPAL, Y QUE SEA OPCIONAL PERIFERICOS Y SOFTWARE OFERTADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 5.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE la observacion formulada por el participante , confirmamos la exigencia de presentar para la admision de las ofertas el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES COMO MINIMO DEL EQUIPO PRINCIPAL, Y DE MANERA OPCIONAL LOS PERIFERICOS Y SOFTWARE OFERTADO, A NOMBRE DEL POSTOR O DE TERCEROS. En ese sentido, se acoge la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora como documentacion para la admision de las ofertas el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES COMO MINIMO DEL EQUIPO PRINCIPAL, Y DE MANERA OPCIONAL LOS PERIFERICOS Y SOFTWARE OFERTADO, A NOMBRE DEL POSTOR O DE TERCEROS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20609687119

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : SLMED E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:57

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Existe otras opciones además del precio para determinar los factores de evaluación y que benefician a la entidad, se solicita al comité de selección que se incluya la GARANTÍA COMERCIAL:

Más de 24 hasta 28 meses:
4 puntos

Más de 28 hasta 32 meses
7 puntos

Más de 32 hasta 36 meses:
10 puntos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: IV

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA que para realizar los factores de evaluacion ya se realizo una previa evaluacion del expediente tecnico en donde no se obtuvo mejoras en garantia comercial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20609687119

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : SLMED E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:57

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Existe otras opciones además del precio para determinar los factores de evaluación y que benefician a la entidad como es la posibilidad que el postor oferte criterios para elevar el estándar de la capacitación del personal, se solicita que incluyan en los FACTORES DE EVALUACION la CAPACITACION AL PERSONAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: IV **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA la consulta del participante y se indica que dentro de los factores de evaluación no se incluirá la capacitación al personal debido a que ya se encuentra como requisito mínimo para presentar la oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20609687119

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : SLMED E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:57

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Existe otras opciones además del precio para determinar los factores de evaluación y que benefician a la entidad COMO MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, se solicita al comité que consideren esto en los FACTORES DE EVALUACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** IV **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA la consulta del participante y De acuerdo a la consulta formulada informamos que se considerara las MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS dentro de los factores de evaluación, quedando de la siguiente manera:

MEJORA 1: MEJORA A CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN (10 PUNTOS)

Se acreditara mediante la presentacion de un plan de trabajo que acredite mejoras a cada una de las condiciones de entrega del bien establecido en las especificaciones tecnicas.

En ese sentido, se aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20609687119

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : SLMED E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:57

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Estimada entidad con el fin de garantizar que el postor cumpla todos los protocolos de pruebas y capacitación de altos estándares respaldados por el dueño de la marca y del equipo principal ofertado, se solicita que integren a las bases como requisito mínimo de calificación UNA CARTA DE EXCLUSIVIDAD DEL MODELO OFERTADO OTORGADO POR EL DUEÑO DE LA MARCA Y DEL EQUIPO OFERTADO, es decir, por el fabricante el cual respalda toda actividad en relación a su marca con relación al postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 5.3

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA que no se acepta dicha peticion, ya que nos regimos a los principio de la ley de contrataciones libertad de concurrencia y asi como tambien no afectar la pluralidad de marcas y postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20609687119

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : SLMED E.I.R.L.

Hora de envío : 23:09:17

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Se solicita que se EL PERFIL del personal clave a cargo de la instalación del equipo sea un ingeniero afines que tengan en su rama de profesión cursos de equipo médicos, siendo: UN INGENIERO ELECTRONICO Y/O BIOMEDICO con Experiencia mínima de DOS (02) AÑOS en instalación, reparación y mantenimiento de equipos biomédico igual y/o similar al objeto de la convocatoria, Ecógrafo, Tomógrafo, Equipo de Rayos X, el cual se acredite con una diploma o constancia o certificado haber recibido capacitaciones de los tres equipos mencionados otorgados por alguna marca que fabrique ECOGRAFO, RAYOS X, TOMOGRAFO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion por lo que se ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante por lo que informamos que a fin de propiciar mayor concurrencia y pluralidad de postores se aceptara la formacion academica de INGENIERO ELECTRONICO Y/O BIOMEDICO con experiencia en la instalacion de EQUIPOS BIOMEDICOS tales como ECOFRAFOS y/o RAYOS X y/o TOMOGRAFOS.

En ese sentido, se acoge parcialmente la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: INGENIERO ELECTRONICO Y/O BIOMEDICO con experiencia en la instalacion de EQUIPOS BIOMEDICOS tales como ECOFRAFOS y/o RAYOS X y/o TOMOGRAFOS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604404291

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:13:09

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

A01 UNIDAD MOVIL EN UNA ESTRUCTURA INTEGRADA, CON RUEDAS GIRATORIAS Y FRENOS

Los fabricantes cada vez diseñan equipos más ligeros y ergonómico que facilita su desplazamiento entre ambientes, por lo que se solicita ampliar a:

A01 UNIDAD MOVIL EN UNA ESTRUCTURA INTEGRADA, CON RUEDAS GIRATORIAS Y FRENOS. PESO MAXIMO DE 60KG

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion, por el cual se ACOGE la solicitud del participante, el equipo ofertado debe ser altamente movil debido al fin del requerimineto, se especificará el peso del equipo ampliando la EETT A01 a:

A01 UNIDAD MOVIL EN UNA ESTRUCTURA INTEGRADA CON PESO NO MAYOR DE 60 KILOS, CON RUEDAS GIRATORIAS Y FRENOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: A01 UNIDAD MOVIL EN UNA ESTRUCTURA INTEGRADA CON PESO NO MAYOR DE 60 KILOS, CON RUEDAS GIRATORIAS Y FRENOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604404291

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:13:09

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 15 PULGADAS O MAS

Los menús laterales reducen el área de escaneo, es decir, no aprovechará las 15 pulgadas del monitor, por lo que se solicita que amplíen la especificación técnica con una aplicación que amplíe a imagen en pantalla completa en un solo paso:

A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 15 PULGADAS O MAS Y QUE ADMITA FULL SCREEN EN UN SOLO PASO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion por lo que se ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante, un monitor de mayor tamaño es beneficioso para el área usuaria el cual impactará en una mejor visualización de las imágenes escaneadas, así mismo, el área de escaneo debe estar en relación con el incremento del tamaño del monitor, de acuerdo a la consulta de las empresas SLMED E.I.R.L., JL BIOMED PERU SAC, ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L. y EBAN IMPORT E.I.R.L se ampliará y solicitará como requisito mínimo técnico lo siguiente:

A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 23 PULGADAS O MAS, FUNCION DE PANTALLA COMPLETA EN UN PASO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 23 PULGADAS O MAS, FUNCION DE PANTALLA COMPLETA EN UN PASO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604404291

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:13:09

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

A04 TRES O MAS PUERTOS DE CONEXIÓN PARA TRANSDUCTORES

El requerimiento es por 3 transductores, sin embargo, a futuro pueden adquirir transductores adicionales y para garantizar el libre intercambio se solicita que sean requeridos en la consola ofertada

A04 CINCO O MAS PUERTOS DE CONEXIÓN PARA TRANSDUCTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria manifiesta que tomara su consulta como observación, y ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante, el equipo ofertado deben contar con un diseño preparado para admitir un mayor número de transductores conectados de manera simultánea los cuales deben estar activos, sí mismo, de acuerdo a las consultas de las empresas ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L., EBAN IMPORT E.I.R.L., y SLMED E.I.R.L., se confirma que los puertos deben permitir el libre intercambio, la especificación técnica se ampliará y mejorará a: A04 CINCO O MAS PUERTOS ACTIVOS PARA TRANSDUCTORES DEL MISMO DEL MISMO TAMAÑO Y QUE PERMITA EL LIBRE INTERCAMBIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: A04 CINCO O MAS PUERTOS ACTIVOS PARA TRANSDUCTORES DEL MISMO DEL MISMO TAMAÑO Y QUE PERMITA EL LIBRE INTERCAMBIO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604404291

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 23:13:09

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

A05 CON 290 000 O MÁS CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL

La arquitectura tecnológica de los equipos de ultrasonido han evolucionado, actualmente existen equipos con un número infinito de canales de procesamiento, otros con más de 14 millones, esta característica se traduce en la potencia del hardware del equipo para su mejor desempeño y rapidez al procesar las señales de ultrasonido, se solicita modificar a: A05 CON CATORCE MILLONES O MÁS CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion, por el cual se ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante, el equipo solicitado debe ser de alto rendimiento el cual debe estar acorde con la arquitectura tecnológica del procesamiento de las señales del haz ultrasónico, en ese sentido y de acuerdo a las consultas de las empresas LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C, ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L.y SLMED E.I.R.L. la especificación técnica se mejorará y de acuerdo a las consultas de será requisito mínimo en el equipo ofertas: A05 CON DIEZ MILLONES (10`000,000) O MÁS CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL DIGITAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: A05 CON DIEZ MILLONES (10`000,000) O MÁS CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL DIGITAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604404291

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:13:09

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

B01 UN(01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO DE FASE O DE ARREGLO MICROCONVEXO DE 5MHZ A 12MHZ, PARA EXAMENES NEONATALES.

Se solicita confirmar que al indicar transductor transfontanelar se refiere a un TRANSDUCTOR MICROCONVEXO para la evaluación a través de la fontanela neonatal y por error incluyeron la palabra ARREGLO DE FASE, si es correcta nuestra apreciación, modificar la EETT.

También es necesario contar con frecuencia con un ancho de banda mayor a lo solicitado para cumplir el fin del transductor el cual es evaluar el doppler cerebral:

B01 UN(01) TRANSDUCTOR MICROCONVEXO TRANSFONTANELAR DE 3 MHZ A 13.5 MHZ, PARA EXAMENES NEONATALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante , se confirma que el transductor solicitados para estudios de cabeza neonatal debe ser realizado con el transductor convexo de menor tamaño es decir, el microconvexo, se retirará la palabra ARREGLO DE FASE.

Referente a la frecuencia del transductor microconvexo, se confirma que para una mayor detalle de las las estructuras más profundas de la cabeza neonatal se requiere 3Mhz en el límite inferior sin embargo, no se modificará el rango de la frecuencia superior, en ese sentido de acuerdo con las consultas de las empresas ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L., CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A., JL BIOMED PERU S.A.C. y DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C , la especificación técnica se modificará y ampliará a: B01 UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO CONVEXO (MICROCONVEXO) DE 3 MHZ A 12 MHZ, CON ANGULO DE VISION (FOV) DE 130 GRADOS O MAS, PARA EXAMENES NEONATALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: B01 UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO CONVEXO (MICROCONVEXO) DE 3 MHZ A 12 MHZ, CON ANGULO DE VISION (FOV) DE 130 GRADOS O MAS, PARA EXAMENES NEONATALES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604404291

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:13:09

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

B02 UN(01) TRANSDUCTOR DE ARRELO LINEAL CONVEXO DE 2MHZ A 5MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38MM Y 62MM.

Actualmente los fabricantes han desarrollado diferentes tecnologías para mejorar en sus transductores el rendimiento, calidad de imagen en profundidad y sensibilidad del doppler color, existe tecnología de Single Crystal, PureWave, High Density y Xmatrix, se solicita considerar cualquiera de estas opciones para que el postor mejore su propuesta:

B02 UN(01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO (TECNOLOGÍA DE SINGLE CRYSTAL Y/O PURE WAVE Y/O HIGH DENSITY Y/O XMATRIX) DE 2MHZ A 5MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38MM Y 62MM

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA la consulta del participante, se mantiene la tecnología del transductor convexo para mayor pluralidad de postores, así mismo, se acepta transductores con mejores características en la calidad de sus cristales. La frecuencia solicitada mejora la imagen en profundidad por lo que no se requiere de manera obligatoria una mayor tecnología a la solicitada, de acuerdo a las consultas de las empresas SLMED E.I.R.L., DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C., EBAN IMPORT E.I.R.L., TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A., CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A., MEDISONIC S.A.C y ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L. se suprimirá la palabra LINEAL. B02 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE 2 MHZ A 5 MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38 MM Y 62 MM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604404291

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:13:09

Observación: Nro. 72

Consulta/Observación:

B03 UN(01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL DE 5MHZ A 12MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30MM Y 45MM.

Actualmente los fabricantes han desarrollado diferentes tecnologías para mejorar en sus transductores el rendimiento, calidad de imagen en profundidad y sensibilidad del doppler color, existe tecnología de Single Crystal, PureWave, High Density y Xmatrix, se solicita considerar cualquiera de estas opciones para que el postor mejore su propuesta y ampliar la longitud de arreglo del transductor, para pluralidad de postores:

B03 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL (TECNOLOGÍA DE SINGLE CRYSTAL Y/O PURE WAVE Y/O HIGH DENSITY Y/O XMATRIX) DE 5 MHZ A 12MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30MM Y 50 MM.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia b) Igualdad de trato g) Vigencia Tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE la observacion del participante, para mejorar la capacidad del transductor lineal en relación a las nuevas tecnología y fabricación sobre la calidad de los cristales se integrará esta característica, referente a la longitud de arreglo se aceptará entre 30 mm y 50 mm, las especificación técnica se ampliará a: B03 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL (TECNOLOGÍA DE CRISTAL UNICO Y/O PURE WAVE Y/O HIGH DENSITY Y/O MATRICIAL) DE 5 MHZ A 12MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30MM Y 50 MM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificara: B03 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL (TECNOLOGÍA DE CRISTAL UNICO Y/O PURE WAVE Y/O HIGH DENSITY Y/O MATRICIAL) DE 5 MHZ A 12MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30MM Y 50 MM

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604404291

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:13:09

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

B06 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES EN DISCO DURO DE 500GB COMO MINIMO.

Se solicita incluir también el disco de estado sólido el cual es usado por los fabricantes para los diseños de sus equipo lanzados en los últimos años:

B06 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES EN DISCO DE ESTADO SOLIDO 500GB COMO MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion, por lo que se ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante, Se aceptará incluir a la especificación técnica la tecnología del disco de almacenamiento SDD: B06 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES EN: HDD Y/O SDD DE 1 TB COMO MINIMO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: B06 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES EN: HDD Y/O SDD DE 1 TB COMO MINIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604404291

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:13:09

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

E01 DOS AÑOS DE GARANTIA COMO MINIMO, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION Y FALLAS NO ATRIBUIBLES AL NORMAL USO DEL EQUIPO.

Se solicita aclarar, que la garantía solicitada cubrirá vicios ocultos de la fabricación por el periodo de 24 meses y no a errores, fallas ocasionadas manualmente o por el mal uso del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA la consulta del participante, Respecto a la consulta formulada, precisamos que la garantía cubrirá vicios ocultos de la fabricación y no a errores o fallas, ocasionadas manualmente o por el mal uso del equipo. En ese sentido, se aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604404291

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:13:09

Observación: Nro. 75

Consulta/Observación:

1. En las bases (página 23) se indica que el plazo de entrega de los bienes (equipos) y la puesta en funcionamiento (incluye capacitación), de la presente convocatoria serán de 45 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del CONTRATO Y/O NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, respecto a ello se solicita lo siguiente:

- Según el numeral 137.1 del Art. 137 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, SIEMPRE QUE EL MONTO DEL VALOR ESTIMADO NO SUPERE LOS S/.200,000.00, como es de conocimiento la primera convocatoria que se declaró desierto se evidencio en el SEACE que el valor estimado es de S/. 450,000.00, por tanto, ya está superando dicho monto (S/200,000.00). En ese sentido se solicita que el plazo de entrega de los bienes sea contabilizado A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- Asimismo, se solicita que se uniformice para la contabilización del plazo del bien, de la siguiente manera: 30 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- Se solicita a la Entidad que establezca el PLAZO EXACTO DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, así como también el PLAZO EXACTO DE LA CAPACITACIÓN.

- Por ultimo se solicita que todas las modificaciones establecidas respecto al plazo de entrega se uniformicen en el numeral 1.9 del capitulo I de las BASES

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación se ACOGE PARCIALMENTE, por tanto se indica que se uniformizara en todo el extremo de las especificaciones tecnicas lo siguiente: EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (EQUIPOS) ES DE 45 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO,

¿Los bienes (equipos) se entregan en el plazo de TREINTA (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

¿ La instalación y la puesta en funcionamiento de los equipos se entregarán dentro de los QUINCE (15) días calendarios, contados desde la entrega total de los equipos y accesorios.

Por otro lado, cabe indicar que sobre la base del plazo para la instalacion y puesta en funcionamiento, los postores deberán detallar en sus ofertas el plazo que estimen necesario tanto para la instalación de los equipos asi como para la puesta en funcionamiento.

En ese sentido, se aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se uniformiza:

EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (EQUIPOS) ES DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO,

¿Los bienes (equipos) se entregan en el plazo de TREINTA (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

¿ La instalación y la puesta en funcionamiento de los equipos se entregarán dentro de los QUINCE (15) días calendarios, contados desde la entrega total de los equipos y accesorios

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604404291

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:13:09

Observación: Nro. 76

Consulta/Observación:

Se solicita que se suprima el documento ¿Copia de resolución directoral emitido por Produce a nombre del postor¿, consignado como acreditación en los Requisito de Calificación (HABILITACION), ello en vista de PRODUCE es otro rubro al objeto de la convocatoria.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 22 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el area usuaria ACOGE la observacion del participante, se suprimirá de las bases en la sección A. CAPACIDAD LEGAL solicitud de la copia de resolución directoral emitido por PRODUCE a nombre del postor, el cual no es un documento obligatorio a presentar, en ese sentido queda aclarada su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: A. CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

(¿)

Acreditación:

Copia Simple de la Resolución Directoral expedido por la DIGEMID-MINSA que autoriza a la importación y/o comercialización de medicamentos y equipos de uso médico, a nombre del postor.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604404291

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 23:13:09

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

4. Se solicita que se considere para la experiencia del personal clave una Experiencia mínima de DOS (02) AÑOS en instalación, reparación y mantenimiento de equipos biomédicos: Ecógrafo, Tomógrafo, Equipo de Rayos X, también deberá acreditar con una diploma o constancia o certificado haber recibido capacitaciones de los tres equipos mencionados validados por la marca que fabrica dichos equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 22 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria tomara su consulta como observacion, por el cual se ACOGE PARCIALMENTE, Respecto a la observacion formulada informamos que a fin de propiciar mayor concurrencia y pluralidad de postores se aceptara la que el personal clave acredite experiencia con dos (02) años en instalación, reparación y mantenimiento de equipos Biomédicos tales como ECOGRAFOS y/o RAYOS X y/o TOMOGRAFOS, el cual debe estar acreditado por el fabricante del equipo ofertado.

En ese sentido, se aclara la presente consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acepta que el personal clave acredite experiencia: con dos (02) años de experiencia en instalación, reparación y mantenimiento de equipos Biomédicos tales como ECOGRAFOS y/o RAYOS X y/o TOMOGRAFOS, el cual debe estar acreditado por el fabricante del equipo ofertado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604404291

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:13:09

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Respecto al numeral 5.4 CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO se solicita que reduzca la cantidad de horas de 20 horas a 5 horas de capacitación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA la consulta del participante; e indica que las horas de capacitación son 20 horas las cuales se dividirán en:

10 horas lectivas de capacitación para el área usuaria

10 horas lectivas de capacitación técnica

Las cuales se incluirá en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604404291

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:13:09

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

6. A fin de fomentar la mayor concurrencia y pluralidad de postores, se solicita que se amplie la definición de bienes similares respecto a la experiencia del postor en la especialidad a los siguientes: ECOGRAFO EN GENERAL y/o ECOGRAFO ESTACIONARIO y/o ECOGRAFO y/o ECOGRAFO DOPPLER COLOR y/o ECOCARDIOGRAFO y/o ECOGRAFO DOPPLER COLOR 3D o 4D y/o ECOGRAFO PORTATIL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 22 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que dentro de la denominación ECOGRAFIA DE USO GENERAL incluye (ECOCARDIOGRAFOS, ECOGRAFO DOPPLER, ECOGRAFOS PORTATILES, ECOGRAFO GINECO-OBSTETRICO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de Equipos de Ecografia de uso general (ECOCARDIOGRAFOS, ECOGRAFO DOPPLER, ECOGRAFOS PORTATILES, ECOGRAFO GINECO-OBSTETRICO.)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604404291

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:13:09

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que se incluya la GARANTÍA COMERCIAL como FACTOR DE EVALUACIÓN, ello a fin de que los equipos tengan mayor garantía extendida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 11 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA que para realizar los factores de evaluacion ya se realizo una previa evaluacion del expediente tecnico en donde no se obtuvo mejoras en garantia comercial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20604404291

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:13:09

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Respecto al numeral 2.4 Requisitos para perfeccionar el contrato se solicita que se suprima el literal J), ello en vista de que el presente proceso no contiene paquetes es un item unico

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.4 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACLARA que en el presente proceso de seleccio si se requerira dicha exigencia por lo que se modifica a:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20607387622

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : JL BIOMED PERU SAC

Hora de envío : 23:15:01

Observación: Nro. 82

Consulta/Observación:

Siendo un requerimiento para uso neonatal por ser destinado para estudios de Doppler transfontanelar, el cual necesita sea movilizado entre las incubadoras o cunas de hospitalización del recién nacido, para mejorar esta movilización de solicita ampliar a:

A01 UNIDAD MOVIL EN UNA ESTRUCTURA INTEGRADA CON PESO NO MAYOR DE 60 KILOS, CON RUEDAS GIRATORIAS Y FRENOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: A01

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE la observacion del participante, el equipo ofertado debe ser altamente movil debido al fin del requerimineto, se especificará el peso del equipo ampliando la EETT A01 a: A01 UNIDAD MOVIL EN UNA ESTRUCTURA INTEGRADA CON PESO NO MAYOR DE 60 KILOS, CON RUEDAS GIRATORIAS Y FRENOS."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: A01 UNIDAD MOVIL EN UNA ESTRUCTURA INTEGRADA CON PESO NO MAYOR DE 60 KILOS, CON RUEDAS GIRATORIAS Y FRENOS."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20607387622

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : JL BIOMED PERU SAC

Hora de envío : 23:15:01

Observación: Nro. 83

Consulta/Observación:

Para beneficio del servicio se sugiere modificar la especificación técnica y solicitar un monitores mínimo de 23 pulgadas para ampliar el área de escaneo y aprovechar todas las pulgadas existe un software que vuelve a tamaño completo el área de escaneo :

A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 23 PULGADAS O MAS, CON FUNCION DE PANTALLA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A02 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE PARCIALMENTE la observacion del participante, un monitor de mayor tamaño es beneficioso para el área usuaria el cual impactará en una mejor visualización de las imágenes escaneadas, así mismo, el área de escaneo debe estar en relación con el incremento del tamaño del monitor, de acuerdo a la consulta de las empresas SLMED E.I.R.L., EBAN IMPORT E.I.R.L y LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. se ampliará y solicitará como requisito mínimo técnico lo siguiente: A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 23 PULGADAS O MAS, FUNCION DE PANTALLA COMPLETA EN UN PASO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: A02 MONITOR LCD DE ALTA DEFINICION A COLOR DE 23 PULGADAS O MAS, FUNCION DE PANTALLA COMPLETA EN UN PASO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20607387622

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : JL BIOMED PERU SAC

Hora de envío : 23:15:01

Observación: Nro. 84

Consulta/Observación:

El haz de ultrasonido puede variar su velocidad de adquisición por la cantidad de bits, se solicita que especifiquen si el equipo propuesto debe contar con un haz de ultrasonido de 40 bits como mínimo.

A03 FORMACION DIGITGAL DEL HAZ ULTRASONICO CON 40 BITS O MAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: A03

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria NO ACOGE la observacion del participante, para la formación digital del haz ultrasónico no se especificará la cantidad de bits

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20607387622

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : JL BIOMED PERU SAC

Hora de envío : 23:15:01

Observación: Nro. 85

Consulta/Observación:

Cada marca da una denominación para referirse a los alvoces, algunos Parlantes, otro Woofer, se solicita que sea de acuerdo al diseño de cada marca pero manteniendo la misma función:

A06 PARLANTES FRONTALES Y/O LATERALES Y/O DE ACUERDO AL DISEÑO DEL FABRICANTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A06 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE la observacion del participante, para mayor pluralidad de postores, los parlantes serán de acuerdo al diseño del fabricante, la especificación técnica se ampliará a: A06 PARLANTES FRONTALES Y/O LATERALES Y/O DE ACUERDO AL DISEÑO DEL FABRICANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: A06 PARLANTES FRONTALES Y/O LATERALES Y/O DE ACUERDO AL DISEÑO DEL FABRICANTE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20607387622

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : JL BIOMED PERU SAC

Hora de envío : 23:15:01

Observación: Nro. 86

Consulta/Observación:

Se Solicita que incluya un soporte lateral para el CALENTADOR DE GEL, el cual brindará un mayor confort al paciente pediátrico y geriátrico al no exponerlo a la sensación de un gel frío mas aún en ciudades de bajas temperaturas:
A07 SOPORTE LATERAL PARA TRANSDUCTORES Y SOPORTE DE CALENTADOR DE GEL EN LA CONSOLA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A07 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE la observacion del participante, se incluirá dentro de las especificaciones técnicas un calentador de gel, debido a que Puno es una ciudad de bajas temperaturas, la especificación técnica se ampliará a: A07 SOPORTE LATERAL PARA TRANSDUCTORES Y SOPORTE DE CALENTADOR DE GEL EN LA CONSOLA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: A07 SOPORTE LATERAL PARA TRANSDUCTORES Y SOPORTE DE CALENTADOR DE GEL EN LA CONSOLA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20607387622

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : JL BIOMED PERU SAC

Hora de envío : 23:15:01

Observación: Nro. 87

Consulta/Observación:

Para los estudios de cabeza neonatal es mejor contar con un transductor transfontanelar con mayor frecuencia en su límite superior e inferior, se solicita modificar a:

B01 UN(01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE 2.5 MHZ A 13.5 MHZ, PARA EXAMENES NEONATALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B01 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE PARCIALMENTE la observacion del participante, se confirma que para que el transductor microconvexo pueda obtener un mayor detalle de las estructuras más profundas de la cabeza neonatal se requiere 3Mhz en el límite inferior sin embargo, no se modificará el rango de la frecuencia superior, basado en la consulta de las empresas ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L., DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C., CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A. y LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C., la especificación técnica se modificará y ampliará a: B01 UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO CONVEXO (MICROCONVEXO) DE 3 MHZ A 12 MHZ, CON ANGULO DE VISION (FOV) DE 130 GRADOS O MAS, PARA EXAMENES NEONATALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B01 UN (01) TRANSDUCTOR TRANSFONTANELAR DE ARREGLO CONVEXO (MICROCONVEXO) DE 3 MHZ A 12 MHZ, CON ANGULO DE VISION (FOV) DE 130 GRADOS O MAS, PARA EXAMENES NEONATALES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20607387622

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : JL BIOMED PERU SAC

Hora de envío : 23:15:01

Observación: Nro. 88

Consulta/Observación:

La calidad de los cristales con la que elaboran los transductores son más selectivos para mejorar la calidad de imagen, se solicita ampliar y agregar la tecnología CRISTAL UNICO :

B02 UN(01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO CONVEXO DE CRISTAL UNICO DE 2MHZ A 5MHZ, CON RADIO DE CURVATURA ENTRE 38MM Y 62MM

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: B02

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria NO ACOGE la observacion del participante, mantiene la tecnología del transductor convexo para mayor pluralidad de postores, asi mismo, se acepta transductores con mejores características en la calidad de sus cristales. La frecuencia solicitada mejora la imagen en profundidad por lo que no se requiere de manera obligatoria una mayor tecnología a la solicitada, de acuerdo a las consultas de las empresas SLMED E.I.R.L., DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C., EBAN IMPORT E.I.R.L., TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y NACIONAL S.A., CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A., MEDISONIC S.A.C y ECOTECH SOLUCIONES MEDICAS E.I.R.L. se suprimirá la palabra LINEAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20607387622

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : JL BIOMED PERU SAC

Hora de envío : 23:15:01

Observación: Nro. 89

Consulta/Observación:

La calidad de los cristales con la que elaboran los transductores son más selectivos para mejorar la calidad de imagen, se solicita ampliar y agregar la tecnología CRISTAL UNICO :

B03 UN(01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL DE CRISTAL UNICO DE 5MHZ A 12MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30MM Y 45MM

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B03 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE PARCIALMENTE la observacion, para mejorar la capacidad del transductor lineal en relación a las nuevas tecnología y fabricación sobre la calidad de los cristales se integrará esta característica, referente a las frecuencias solicitadas se mantienen para mayor pluralidad de postores, las especificación técnica se ampliará a: B03 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL (TECNOLOGÍA DE CRISTAL UNICO Y/O PURE WAVE Y/O HIGH DENSITY Y/O MATRICIAL) DE 5 MHZ A 12MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30MM Y 50 MM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: B03 UN (01) TRANSDUCTOR DE ARREGLO LINEAL (TECNOLOGÍA DE CRISTAL UNICO Y/O PURE WAVE Y/O HIGH DENSITY Y/O MATRICIAL) DE 5 MHZ A 12MHZ, CON LONGITUD DE ARREGLO ENTRE 30MM Y 50 MM

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20607387622

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : JL BIOMED PERU SAC

Hora de envío : 23:15:01

Observación: Nro. 90

Consulta/Observación:

El disco duro HDD tiene algunas limitaciones en relación a un disco de estado sólido SDD, siendo este último mejor que el HDD, y mejora la capacidad de almacenamiento a 1TB:

B06 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES EN DISCO SDD DE 1 TB COMO MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B06 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el area usuaria ACOGE PARCIALMENTE su observacion, el sistema de almacenamiento digital incrementará a 1 Tb sin embargo deberá ser sustentado mediante un disco duro (HDD) o un disco de estado solido (SDD), la especificación técnica se ampliará a:

B06 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES EN: HDD Y/O SDD DE 1 TB COMO MINIMO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: B06 SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES EN: HDD Y/O SDD DE 1 TB COMO MINIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20607387622

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : JL BIOMED PERU SAC

Hora de envío : 23:15:01

Observación: Nro. 91

Consulta/Observación:

Se solicita que la capacidad del UPS sea de acuerdo a lo recomendado por el fabricante el cual pueda realizarlo con una carta de la marca ofertada:

C06 UPS DE ACUERDO A LO RECOMENDADO POR LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: C06

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE la observacion del participante, la capacidad y características del UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO será de acuerdo a lo recomendado por la marca del ecografo ofertado. Por tanto se modificara la especificacion quedando de la siguiente manera: C06 UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO CON LAS CARACTERISTICAS RECOMENDADAS POR LA MARCA DEL ECOGRAFO OFERTADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara: C06 UPS Y TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO CON LAS CARACTERISTICAS RECOMENDADAS POR LA MARCA DEL ECOGRAFO OFERTADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20607387622

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : JL BIOMED PERU SAC

Hora de envío : 23:15:01

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Para sustentar que el equipo cumpla con la tolerancia según el código Nacional de Electricidad se solicita que sea a través de la carta otorgado por la MARCA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** D01 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, para sustentar el D01 y otros ítem de las especificación técnica se aceptará cartas otorgado por la marca del equipo ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20607387622

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : JL BIOMED PERU SAC

Hora de envío : 23:15:01

Observación: Nro. 93

Consulta/Observación:

Se solicita retirar la palabra y/o notificación de orden de compra para no crear confusión debido a que, la SUSCRIPCION DEL CONTRATO y la NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA son dos etapas diferentes que no se dan en el mismo día por ende el postor no sabría si contar los días a partir de la SUSCRIPCION DEL CONTRATO o EN LA NOTIFICACION DE DE ORDEN DE COMPRA o LO QUE SUCEDA PRIMERO

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1.9

Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE la observacion del participante, se indica que se uniformizara en todo el extremo de los terminos de referencia lo siguiente: EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (EQUIPOS) ES DE 45 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO,

¿Los bienes (equipos) se entregan en el plazo de TREINTA (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

La instalación y la puesta en funcionamiento de los equipos se entregarán dentro de los QUINCE (15) días calendarios, contados desde la entrega total de los equipos y accesorios.

Por otro lado, cabe indicar que sobre la base del plazo para la instalacion y puesta en funcionamiento, los postores deberán detallar en sus ofertas el plazo que estimen necesario tanto para la instalación de los equipos así como para la puesta en funcionamiento.

En ese sentido, se aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se uniformiza:

EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (EQUIPOS) ES DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO,

¿Los bienes (equipos) se entregan en el plazo de TREINTA (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

¿ La instalación y la puesta en funcionamiento de los equipos se entregarán dentro de los QUINCE (15) días calendarios, contados desde la entrega total de los equipos y accesorios.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20607387622

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : JL BIOMED PERU SAC

Hora de envío : 23:15:01

Observación: Nro. 94

Consulta/Observación:

Se solicita incluir como experiencia bienes similares a: ECOGRAFOS EN GENERAL, EQUIPOS DE DIAGNOSTICO EN GENERAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 22 Literal: B **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada por el participante, se acepta ampliar la definicions de los bienes similares para acreditar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD en la especialidad a lo siguiente: Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de Ecografía de uso general y/o EQUIPOS DE DIAGNOSTICO EN GENERAL.. En ese sentido, se aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Se consideran bienes similares a los siguientes: (ECOCARDIOGRAFOS, ECOGRAFO DOPPLER, ECOGRAFOS PORTATILES, ECOGRAFO GINECO-OBSTETRICO)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20607387622

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : JL BIOMED PERU SAC

Hora de envío : 23:15:01

Observación: Nro. 95

Consulta/Observación:

Se solicita retirar la palabra y/o notificación de orden de compra para no crear confusión debido a que, la SUSCRIPCION DEL CONTRATO y la NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA son dos etapas diferentes que no se dan en el mismo día por ende el postor no sabría si contar los días a partir de la SUSCRIPCION DEL CONTRATO o EN LA NOTIFICACION DE DE ORDEN DE COMPRA o LO QUE SUCEDA PRIMERO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE la observacion del participapnte Respecto a la observacion, se indica que se uniformizara en todo el extremo de los terminos de referencia lo siguiente: EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (EQUIPOS) ES DE 45 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO,

¿Los bienes (equipos) se entregan en el plazo de TREINTA (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

¿La instalación y la puesta en funcionamiento de los equipos se entregarán dentro de los QUINCE (15) días calendarios, contados desde la entrega total de los equipos y accesorios.

Por otro lado, cabe indicar que sobre la base del plazo para la instalacion y puesta en funcionamiento, los postores deberán detallar en sus ofertas el plazo que estimen necesario tanto para la instalación de los equipos así como para la puesta en funcionamiento.

En ese sentido, se aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se uniformiza:

EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (EQUIPOS) ES DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO,

¿Los bienes (equipos) se entregan en el plazo de TREINTA (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

¿ La instalación y la puesta en funcionamiento de los equipos se entregarán dentro de los QUINCE (15) días calendarios, contados desde la entrega total de los equipos y accesorios.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-336-2023-OEC/GR-PUNO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ECOGRAFO DOPLEER COLOR TRANSFONTANELAR SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO

Ruc/código : 20607387622

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : JL BIOMED PERU SAC

Hora de envío : 23:15:01

Observación: Nro. 96

Consulta/Observación:

Los softwares son licencias permanente y digitales que son parte integral del equipo ofertado por ende no cuentan con registros sanitario individual, se solicita que el registro sanitario sea solo del equipo principal, se solicita modificar a: -REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO SANITARIO DEL EQUIPO PRINCIPAL Vigentes a la firma del contrato, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros, que describan el producto ofertado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE PARCIALMENTE la observacion formualda por el participante, confirmamos la exigencia de presentar para la admision de las ofertas el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES COMO DEL EQUIPO PRINCIPAL, Y DE MANERA OPCIONAL LOS PERIFERICOS Y SOFTWARE , A NOMBRE DEL POSTOR O DE TERCEROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora como documentacion para la admision de las ofertas el REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES COMO MINIMO DEL EQUIPO PRINCIPAL, A NOMBRE DEL POSTOR O DE TERCEROS